

BASES LLEGAN LOS REYES EN HD

- PARTICIPACIÓN:** Podrán participar en la promoción **LLEGAN LOS REYES EN HD** de Tres Cruces todas aquellas personas mayores de edad que realicen sus compras en el complejo.
- VIGENCIA PROMOCIÓN:** válida desde el martes 2 al domingo 7 de enero de 2018.
- DERECHO A PARTICIPAR:** se obtiene registrándose en nuestra base de datos, en los centros de canje ubicados en la entrada principal de Nivel Shopping o en la Rotonda central de Nivel Terminal, presentando boletas y/o tickets de compras realizadas en cualquiera de los locales comerciales de Tres Cruces, **con excepción de boleterías, servicios, financieras y encomiendas.**
- BOLETAS:**
 - Válidas para compras realizadas entre el 2 y el 7 de enero de 2018.
 - Las boletas de los locales comerciales deberán ser iguales o mayores a \$ 200 (doscientos pesos uruguayos).
 - Las boletas del Supermercado Ta-Ta deberán ser iguales o mayores a \$ 200 (doscientos pesos uruguayos)
- PREMIO:** La promoción tiene como premio 10 SMART TV SAMSUNG 43”.
- MECÁNICA DE CANJE:**
 - Contra la presentación de boletas y/o tickets de compras de los locales comerciales de Tres Cruces cada \$800 el cliente obtiene un cupón para participar del sorteo. Las compras realizadas con tarjeta Visa Sonrisas obtiene doble cupón.
 - Todos los clientes que participen de la promoción **LLEGAN LOS REYES EN HD**, obtendrán de forma automática un cupón para un sorteo extra de una Barra de Sonido LG SJ2. Se entregará un (1) cupón por persona.
 - Para participar del sorteo extra deberán registrar sus datos y el número que se detalla en la base del cupón en: www.trescruces.com.uy/Reyes_HD_Plus/.
- DATOS:** El participante deberá confirmar la correcta inscripción y/o actualización de sus datos en el cupón emitido a los efectos de la participación en el sorteo, los cuales en caso de error, serán corregidos por el personal de Atención al Cliente en el momento.
- SORTEO:** el mismo se realizará en la Administración del Shopping, el lunes 8 de enero ante Escribana pública; extrayendo un cupón ganador y un cupón suplente para cada premio, siendo contactado en el caso que el ganador titular no retire el premio sorteado en el plazo estipulado. El ganador autoriza a Tres Cruces (GRALADO S.A.) a difundir y publicar gratuitamente su nombre y/o divulgar su imagen y/o fotografías con fines publicitarios de la presente promoción, por los medios y en la forma que el organizador considere, sin derecho a compensación de tipo o modo alguno. De reiterarse un ganador, se extrae un nuevo cupón.
- EXCLUÍDOS DE PARTICIPACIÓN:** No podrán participar de la promoción del sorteo personal de **GRALADO S.A.**, arrendatarios y funcionarios de los locales comerciales del complejo ni de las Empresas de Transporte. Tampoco podrán participar funcionarios de las empresas: **BLINZUR, GESTAM y PROSEGUR.**
- RETIRO:** El ganador será debidamente informado y deberá retirar el vale-premio en la Administración de Tres Cruces de lunes a viernes de 9 a 18 hs., dentro de los 60 días de corridos luego de realizada la notificación. Vencido dicho plazo no habrá lugar a reclamos. Si éste no fuera retirado, se notificará al titular del cupón suplente extraído en segunda instancia.
- CANJE SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA:** Esta promoción es sin obligación de compra. El cliente podrá canjear un cupón gratuito cada día de la promoción en el horario de 09:00 a 11:00 horas, en Atención al Cliente.
- CANJE PERSONAL E INTRANSFERIBLE:** El canje se realizará a título personal y deberá ser presencial, por lo tanto no se podrán realizar canjes a título de otra persona.
- SALDOS DE BOLETAS:** Los saldos de las boletas y/o tickets no utilizados no se computarán para la obtención de nuevos canjes propios o de otras personas. Las boletas y/o tickets podrán ser utilizados una única vez, se marcarán y devolverán, no pudiendo ser presentadas para su canje nuevamente.
- VOUCHERS TARJETAS DE CRÉDITO:** No se acumularán vouchers de tarjetas de crédito con boletas y/o tickets.
- ORIGEN DE LAS BOLETAS Y/O TICKETS:** El organizador se reserva el derecho de no aceptar boletas y/o tickets de compra por tener dudas respecto a la obtención u origen de los mismos, sellándose las mismas.
- DIFUSIÓN:** Esta promoción es difundida en la Web de Tres Cruces, Facebook y Twitter oficiales, afiches, banners y pantallas internas.
- BASES:** el sólo acto de participación de esta promoción implica la aceptación de las presentes bases. Las Bases y los mecanismos de participación estarán expuestos en la página web www.trescruces.com.uy, sin perjuicio de otros medios que Tres Cruces disponga a tales efectos. Asimismo el organizador se reserva el derecho a modificar estas bases, previa autorización del MEF Área de Defensa al Consumidor, para cubrir imprevistos o eventualidades que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidad de ninguna clase. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, se podrá cancelar, suspender o modificar esta promoción, realizando los anuncios correspondientes con la debida anticipación.
- RESPONSABILIDAD:** El organizador no será en ningún caso responsable por las fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones



deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la promoción. Tampoco será responsable por las fallas de cualquier naturaleza que pudieran existir en los productos y/o servicios, debiendo en tal caso dirigirse con el fabricante o prestador de servicio.